

I - 01

MATERIA: ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN CON PAGO EN EL EJERCICIO

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Devengamiento de obligaciones financieras			
– Adquisición de propiedades de inversión, según documentación sustentatoria.			
15401	Edificaciones de Inversión	XXX	
15402	Terrenos de Inversión	XXX	
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros ¹		XXX
Pago de obligaciones financieras			
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.			
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros ¹	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
Devengamiento de obligaciones financieras			
– Desembolsos necesarios para que el activo pueda operar.			
15401	Edificaciones de Inversión	XXX	
15402	Terrenos de Inversión	XXX	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹		XXX
Pago de obligaciones financieras			
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.			
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo ¹	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX

I - 01

MATERIA: ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN CON PAGO EN EL EJERCICIO**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento se debe considerar lo establecido en la norma de Propiedades de Inversión.
- Las mejoras, reparaciones o adiciones, de propiedades de inversión, deberán ser registradas como gasto patrimonial, dado que estos activos se valorizan al modelo de valor razonable.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.